



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN CRISTÓBAL DE ALMENDRES

Por acuerdo de la Junta de San Cristóbal de Almendres, de fecha 7 de julio de 2016, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta, para adjudicar el aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-11.093. Por lo que se anuncia la siguiente subasta, por procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, aplazándole la licitación por tiempo necesario en el supuesto de existir reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de diez días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de San Cristóbal de Almendres.

2. – *Objeto del contrato:* Aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-11.093 con una superficie de 1.251,32 hectáreas por ocho temporadas de caza, siendo la duración del contrato desde la fecha de firma, estimándose en agosto de 2016 hasta el día 31 de marzo del año 2024.

Aprovechamiento de caza mayor y caza menor según el plan cinegético.

3. – *Tipo de licitación:* Ocho mil euros (8.000 euros) de renta por cada temporada de caza más IVA.

4. – *Fianzas:* Provisional: 200,00 euros; definitiva: 4.000 euros que se quedarán a modo de garantía hasta la última campaña cinegética, siendo descontada del pago de la última temporada de caza del contrato.

5. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones presentadas se ajustarán a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria (provincia de Burgos), situado en el Barrio San Pedro, Nofuentes, código postal 09515 en horario de 9 horas a 14 horas de lunes a viernes, o a través del procedimiento previsto en la Ley de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fecha límite de presentación hasta las 14:00 horas del décimo día natural, a contar a partir del siguiente día al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo se entiende prorrogado hasta las 14 horas del día hábil inmediato siguiente.

6. – *Apertura de plicas:* En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria (provincia de Burgos), situado en el Barrio San Pedro, Nofuentes, código postal 09515, a las 12:00 horas del primer miércoles hábil siguiente al de expiración del



plazo para presentar proposiciones. Obtención de información y documentación: En el lugar señalado para presentación de proposiciones.

7. – *Otros condicionantes:* Para el resto de cláusulas o condicionado, se ajustará a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en el Pleno de la Junta Administrativa, titular del acotado, celebrado el 7 de julio de 2016.

En San Cristóbal de Almendres, a 7 de julio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Luis Carlos Prieto de Diego